Guayaquil, Marzo 23 del 2.000

Sr. Ing.
EMILIO MISSALE GAMBARROTTI
Presidente de DIVIMAX S.A.
Presente.

Señor Presidente :

Para su conocimiento y por su digno intermedio, al de la Junta General Ordinaria de Accionistas que va a reunirse próximamente, presento el siguiente Informe como Comisario designado sobre el resultado del Ejercicio Económico de 1.999 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías asi como también en la resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los Informes de los Comisarios de las Compañías.

1.- En mi opinión, la Administración de DIVIMAX S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en los estatutos sociales así como también a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De igual manera, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros contables se encuentran actualizados y se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2.- DIVIMAX S.A., mantiene una organización delineada en base de ingresos por ventas y egresos por costos y gastos incurridos para el expendio de los items de propiedad de la Compañía. En términos generales, se ha continuado con los prácticos procedimientos de Control Interno. Dadas las circunstancias, considero razonable el sistema aplicado.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de DIVIMAX S.A. son confiables y reflejan fielmente las cifras registradas en los libros Contables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.- Referente a las disposiciones constantes incluidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

a.- La Administración no requiere de garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ninguno de ellos. La asistencia a la Junta de Accionistas ha sido normal.

30 JUN 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECCION DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

b.- La presentación de los dos Balances mensuales se ejecutó de manera oportuna.

c.- Se realizaron verificaciones de los ingresos recibidos, sus respectivos depósitos bancarios y constataciones de fondos, con frecuencia mensual.

d.- Examiné los Estados Financieros y los principales indicadores financieros son los siguientes:

INDICES FINANCIEROS

d1.- **RAZON DE SOLVENCIA**

	1.999	
Activo Corriente	217'439.749	
----------	----------	1.03
Pasivo Corriente	210'246.853	

Como se observa, DIVIMAX S.A. ha estado en capacidad de cubrir 1.03 centavos por cada sucre de deuda, dejando clara constancia que el índice de solvencia permite afrontar la deuda a corto plazo con Pinturas Unidas S.A.

d2.- **RAZON DE PASIVO CORRIENTE A ACTIVO NETO**

	1.999	
Pasivo Corriente	210'246.853	
----------	----------	96.7 %
Activo Neto	217'439.749	

El índice nos indica que existe un endeudamiento a corto plazo que puede ser asumido sin ninguna dificultad.

d3.- **RAZON DE PATRIMONIO NETO AL ACTIVO TOTAL**

	1.999	
Patrimonio Neto	7'192.896	
----------	----------	3.3 %
Total del Activo	217'439.749	

El ratio en 1.999 de 3.3 % muestra una modesta pero razonable rentabilidad y denota que es factible aspirar a un mejor resultado, previo consideraciones en los precios, para el año 2.000

e.- Las demás disposiciones se cumplieron en la medida de que se requerían.

30 JUN. 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Para finalizar, debo expresar que las labores desarrolladas por la Administración se encuentran dentro de los parámetros normales de responsabilidad que se requieren para conducir con tino el funcionamiento de DIVIMAX S.A.

De Ud., Señor Presidente,

C.P.A. VERONICA YANEZ VILLAMAR 7733
C. I. #0909732802

c.c.- Archivo

30 JUN. 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL